

SAN MIGUEL IXITLÁN

¡Un pueblo que transforma!



B. Bello



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

B. Bello

O.
SECRETARÍA GENERAL
TOMAS MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

PRESIDENCIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

2021-2024

REGLAMENTO DE SALUBRIDAD ASISTENCIA PÚBLICA,
ESTADOS MEXICANOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CULTURALES, PERSONAS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENIL PUE. SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE. 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE. 2021-2024

REGLAMENTO DE EDUCACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE. 2021-2024

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

(COPLADEMUN)

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LAS DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

iendo las 11:00 horas del día 18 de Diciembre de 2023, en las instalaciones de la Presidencia, previa convocatoria del Presidente Municipal del Municipio de San Miguel Ixtlán y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos el C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal del Municipio de San Miguel Ixtlán y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Secretaria o Secretario Técnico; 8 Personas Titulares de las Regidurías y Sindicatura del municipio, barrios y localidades que integran el Municipio; 5 Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal; para que con fundamento en los dispuesto por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 14,115,116 ,117 de la Ley Orgánica Municipal artículos; y 8, 9, 11, 12, 13, 14, y 5 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN),.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
2. Bienvenida e inicio de la sesión.
3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.
4. Explicación de Operación de los Fondos Municipales del Ramo 33 e Información de los techos financieros.
5. Seguimiento de Obras para la evaluación y elaboración del informe de acciones y obras realizadas e informe financiero:
 - Lectura de las obras



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGLAMENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



TESORERÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

Balleto
Cuit



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN CIVIL
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

José

SECRETARIO GENERAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

I Saad
Paseo

PRESIDENCIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE PARQUE Y PANTERNA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

- Seguimiento de obras

5. Definición de la Aportación de los beneficiarios
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Una vez que el Orden del Día ha sido sometido a consideración de los presentes, y habiendo ningún asunto que agregar, se toma el siguiente: ----- Punto de Acuerdo, Los integrantes del COPLADEMUN, aprueban por unanimidad el Orden del Día. -----

1.- Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal. En este momento se procede al pase de lista, y una vez corroborada la asistencia de la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, con fundamento en los artículos 135 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, 9 y 13 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, El C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara la existencia del Quórum Legal requerido para sesionar, por lo que se procede al registro de los asistentes, cuya firma consta al final de la presente acta y en las 10 Hojas de Registro.

2.- Bienvenida e inicio de la Sesión. Una vez declarada la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez y legalidad de la sesión, en uso de la palabra el C. Delfino Jesús Ramos Solano Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, declara el Inicio de la Sesión y dirige unas palabras a los presentes, dándoles la bienvenida y agradeciendo su asistencia.

3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, se procede al desarrollo del punto 3 del Orden del Día.

Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, explica el motivo de la reunión, es de seguimiento y asentar como quedan definidas las obras del presente ejercicio.

CONTRALORIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

**SAN MIGUEL
IXITLÁN**

TESORERÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.

2021-2024

¡Un pueblo que transforma!

En uso de la palabra el Presidente del COPLADEMUN, manifiesta que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el COPLADEMUN es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado, y se integrará de la siguiente manera:

La Persona Titular de la Presidencia Municipal y del Ayuntamiento, quien lo presidirá.

a. Las Personas Titulares de las Regidurías y Sindicatura del Municipio

b. La Persona Titular de la Secretaría General del Municipio quien fungirá como Secretaria o Secretario Técnico;

c. Las Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal que señale el Titular de la Presidencia Municipal;

d. Las personas representantes del Sector Privado, Académico y de Organizaciones de la Sociedad Civil que actúen en el ámbito municipal o regional determinados por la Persona Titular de la Presidencia municipal y;

e. Las personas representantes de Dependencias Federales y Estatales competentes que determine la Persona Titular de la Presidencia municipal.

a. El Primer trimestre, para analizar y seleccionar acciones y obras.

b. Segundo y Tercer trimestre, para seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas.

c. Cuarto trimestre, para la evaluación y elaboración del informe de acciones y obras realizadas e informe financiero.

Estas reuniones convocadas por el presidente del COPLADEMUN, mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros cuando menos con tres días de anticipación.

Para que la sesión sea válida deberán asistir el 50% más uno de los integrantes del COPLADEMUN, y las decisiones se tomaran por el consenso mayoritario de los asistentes de cada sesión.

**CONTRALORIA
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.**

2021-2024

H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán, Pue., Av. Ayuntamiento #1,
Col. Centro C.P. 74980, San Miguel Ixtlán
www.ixtlan.gob.mx ayuntamientoixtlan2021@gmail.com

Bhutto
Sindicatura Municipal
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN
SEGURODAD PÚBLICA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



Blauw
Blaauw

TESORERÍA MUNICIPAL MIGUEL IXITLÁN, PUE. 2021-2024

¡Un pueblo que transforma!

Expresado lo anterior el Presidente del COPLADEMUN, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o si consideran necesario aclarar la información que les acaba de ser presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día:

4. Explicación y Operación de los Fondos municipales del Ramo 33 e información de los Techos Financieros. Una vez agotado el punto 3 del Orden del Día, y en uso de la palabra el C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al y Asesor Técnico al Arq. Vladimir Silva Gaspar del COPLADEMUN, para que explique a los presentes la ejecución y seguimiento de las obras el Ramo 33,

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. -----

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

OBRA	IMPORTE
CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO REGIONAL EN BACHILLERATO DIGITAL No. 68, C.C.T. 21EBH1085C, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA.	\$720,759.08
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA JOSE Ma. MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA.	\$711,991.84
EMPEDRADO DE LA CALLE 6 SUR ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE 2 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA	\$938,805.13
EMPEDRADO DE LA CALLE 3 SUR ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 4 ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN	\$1,150,592.31
EMPEDRADO DE LA CALLE 6 SUR ENTRE CALLE 2 Y 6 PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA	\$1,657,378.04
REHABILITACION DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN	\$272,648.60
REHABILITACION DE AGUA POTABLE DEL TIANCODO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA.	\$294,772.37
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	\$800,623.56
Rehabilitacion de bordos y abrebaderos agropecuarios, la teta, el arcoiris, bordo colorado (Sanjeo) la calavera, tierra salada, santa cruz,	\$105,4278.90
REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION Y VALVULAS DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN.	\$607,826.17

**CONTRALORIA
SAN MIGUEL, IXTLAN, PUE**

H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán, Pue., Av. Ayuntamiento #1,
Col. Centro C.P. 74980, San Miguel Ixtlán
www.ixtlan.gob.mx ayuntamientoixtlan2021@gmail.com



Blauro Salvo



[Signature]



I
SAN M
IX

TESORERÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

2021-2024

Por último, exhala a las autoridades municipales para que el momento de ejecutar las obras con Recursos del FAISMUN y/o del FORTAMUN, se apeguen a las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables, pues tal como lo establecen los artículos 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y 70 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los recursos económicos que como participaciones reciben los Municipios, no pierden su carácter federal.

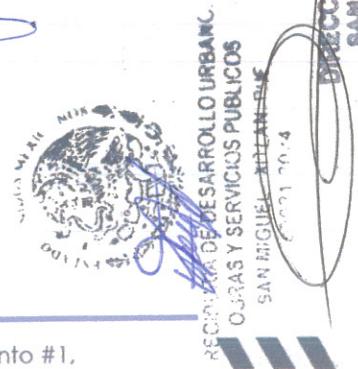
Expuesto lo anterior, el Asesor Técnico del COPLADEMUN, procede a informar a los integrantes del COPLADEMUN los montos, que de conformidad con el Acuerdo del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUND), para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en Periódico Oficial del Estado el 30 de enero de 2023. Corresponden al Municipio de San Miguel Ixtlán para el Ejercicio Fiscal 2023, respecto de los Fondos antes mencionados.

FONDO	MONTO
FAISMUN	\$ 8,209,676.00
FORTAMUN	\$ 466,952.00
TOTAL	\$ 8,676,628.00

El C. Delfino Jesús Ramos Solano Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, agradece la intervención del Asesor Técnico del COPLADEMUN, concluyendo así con el desahogo del punto 4 del Orden del Día.

5. Análisis, y seguimiento de las de Obras. Para proceder al desarrollo del punto 6, el C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita la intervención de todos los integrantes del COPLADEMUN, los Representantes Comunitarios y Vocales del COPLADEMUN, quienes a su vez avalan el seguimiento de las obras ejercidas con el ramo 33 del Ejercicio 2023.

CONTRALORIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



Isaac Secretario General E.
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

PRESIDENCIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

SAN MIGUEL IXITLÁN

Un pueblo que transforma!

TESORERÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

Bautista

Juan

SECRETARIA GENERAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

El C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, otorga la palabra al resto de los integrantes del COPLADEMUN, para que expongan el seguimiento de las obras.

Una vez manifestadas las necesidades de los miembros de la sociedad municipal a través de los integrantes del COPLADEMUN, se toma nota de todas y cada una de las obras ejercidas, mismas que conforman el Universo de Obras y que se adjuntan a la presente Acta.

Manifiesta el C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN que del Universo de Obras están ejercidas durante el Ejercicio Fiscal 2023, por tal motivo, los integrantes del COPLADEMUN, avalan de manera democrática seleccionan y priorizan las obras de mayor impacto para el municipio, buscando siempre el beneficio directo para los sectores de la población municipal que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema. Hecho lo anterior, se adjunta a la presente Acta, el seguimiento de cada una de las obras.

Punto de Acuerdo; por unanimidad de votos de los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes en esta sesión, se aprueba el seguimiento de las Obras y la ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Continuando con el desahogo de este punto, El C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, señala que, una vez ejecutadas las obras, es necesario que los integrantes del COPLADEMUN determinen con sus votos para cada cosa particular, de tal manera que este proceso se lleve a cabo de manera democrática y ordenada, en el cual todos los integrantes votan de manera unánime de conformidad de todas las obras ejecutadas en el ejercicio 2023.

Una vez concluido lo anterior, se toma el siguiente:

Punto de Acuerdo; Los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes, por unanimidad han determinado el tipo de recursos con que se financió cada una de las obras ejecutadas, lo que se hace constar para cada Obra Priorizada.





iUn pueblo que transforma!

TESORERÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

Bluyto
Ruiz



6. Definición de la Aportación de los Beneficiarios por Obra y su Destino por los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Dentro de los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal C. Delfino Jesús Ramos Solano expuso un punto de relevancia comentó a los integrantes de la asamblea la definición de la aportación de los beneficiarios para la ampliación de metas de las obras a realizarse. En donde se define que el municipio deberá promover la participación de los beneficiarios, con el fin de cumplir los objetivos de la participación con lo que comentó que los beneficiarios no aportaron económicamente nada, solo recomendó que tuvieran sus calles limpias

7. Asuntos Generales. El C. Delfino Jesús Ramos Solano , Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN otorga el uso de la palabra a los asistentes para que pueda debatirse algún asunto que deseen tratar, por lo que, al no haber manifestación alguna, se da por desahogado el presente punto.

8. Clausura de la Sesión. En uso de la palabra El C. Delfino Jesús Ramos Solano, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, agradece la asistencia de los integrantes del COPLADEMUN, exhortándolos a seguir trabajando con el entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento, a conjuntar esfuerzos que conlleven al cabal y próspero desarrollo municipal.

Siendo las 13:45:00 horas del día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de San Miguel Ixtlán, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, levantándose esta acta en tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes.

REGIDURÍA DE PARQUE Y PANTEONES
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, PÚBLICA, ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
E IGUALDAD DE GÉNERO
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

CONTRALORIA
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024

PRESIDENCIA
SAN MIGUEL IXITLÁN,
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.
2021-2024



SAN MIGUEL IXITLÁN

Un pueblo que transforma!



C. Delfino Jesús Ramos Solano
PRESIDENCIA
Presidente Municipal y presidente del
SAN MIGUEL, IXTLÁN, PUE.
2021-2024 COPLADEMUN.



C. Serafín Reyes González 2021-2024
Contralor del Ayuntamiento

CONTRALORIA
SAN MIGUEL, IXTLÁN, PUE.



Ismael Agdaber Galindo O.
C. Ismael Agdaber Galindo Ortega
Secretario General del Ayuntamiento
SAN MIGUEL, IXTLÁN, PUE.



TESORERÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL, IXTLÁN, PUE.
C. Marcos Flores Salazar
Tesorero del Ayuntamiento



C. Arq. Vladimir Silva Gaspar
Asesor Técnico y Directoras Púb. PÚBLICAS
SAN MIGUEL, IXTLÁN, PUE.
2021-2024

C. Jaime Guzmán Balderas.
Contador del Ayuntamiento

Hoja de firmas del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de
Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, celebrada el 18 de Diciembre de 2023.

